

DIARIO DE

BARCELONA,

Del jueves 16 de

junio de 1836.



Santa Lutgarda, San Quirico y Santa Julita Mártires.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de la Real congregacion de nuestra Señora de la Esperanza: de 9 á 1 por la mañana y de 3½ á las 7½ por la tarde.

Sale el Sol á las 4 horas y 34 minutos, y se pone á las 7 y 26.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
15	6 mañana.	15	5 32 p. 10 l. 3	S. O. nubes.
id.	2 tarde.	19	3 32 10 1	E. id.
id.	10 noche.	16	7 32 9 2	O. N. O. nub. llov.

Servicio de la plaza para el 16 de junio de 1836.

Gefe de dia el teniente coronel graduado y capitán retirado D. Bartolomé Vilardell.—Plaza. Saboya, Guadix, compañías de veteranos y batallones nacionales.— Rondas y contrarondas 12.º batallón de línea nacional.—Hospital y provisiones, el teniente coronel graduado y capitán retirado D. Marcos Xipell.—Teatro, 10 batallón de línea nacional.—Reten en San Francisco 1 oficial y 30 hombres del 14 batallón de línea nacional y escuadron de lanceros de id.—Patrullas, los cinco batallones Nacionales y escuadron de lanceros de idem.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Josef Trenchs.—Plaza. D. Manuel Caballero.— Sr. Gobernador. D. Manuel Búrgos.— Imaginaria. D. Juan Villanueva.— El sargento mayor, Nicolas Denis.

ESPAÑA.

Zaragoza 10 de junio.

El consul de S. M. en Bayona, con fecha 7 del corriente dice lo siguiente: Los facciosos en número de 12 batallones y alguna artillería atacaron ayer á las tres de la mañana las líneas delante de S. Sebastian dirigiendo sus principales esfuerzos sobre la posicion de Alza. Despues de nueve horas de fuego fueron completamente rechazados de todos los puntos y obligados á retirarse con una pérdida considerable, que segun el número de muertos que han dejado en el campo, se gradúa de mucha mas consideracion que la 5 de mayo, siendo

la nuestra de unos 200 hombres fuera de combate. Durante la accion se pasáron á las líneas 29 desertores carlistas con sus armas. Las noticias particulares citan con el mayor elogio á los batallones del 2.º ligero y Zaragoza, los primeros sobre todo han tenido bastantes heridos entre ellos varios oficiales.

D. de Z.

Madrid 7 de junio.

Ayer antes de principiari S. M. la Reina Gobernadora la audiencia pública, se ha dignado condecorar por sí misma con la gran Cruz de Carlos III, al vencedor de Mendigorria y Arlaban, el Excmo. Sr. D. Luis Fernandez de Córdoba, general en jefe del ejército del Norte; y con la gran Cruz de Isabel la Católica, al obispo electo de Ciudad-Rodrigo. Tambien recibió en audiencia particular á los Excmos. señores Ministro de la Gobernacion del Reino, duque de Bailen, duque de Zaragoza, conde de Ezpeleta, marques de Moncayo, secretario del Consejo de señores Ministros D. Gaspar Aguilera, D. Juan Concha, el gobernador civil de esta provincia, D. Felix Carreira, brigadier de los Reales ejércitos, y al intendente D. Josef Perez; y S. M. terminó la audiencia particular dispensando igual hora á las Excmas. Sras. condesa de Viamanuel, marquesa de Gracia Real, señora de Tacon, señora de Torres, y Doña María Dolores de Ojeda.

—Hoy ha salido de esta una columna de mil quinientos infantes y doscientos caballos, y se asegura que marcha al campo de Cariñena en el Reino de Aragon, con el objeto de perseguir la faccion que está desolando aquel desgraciado pais, y de vengar las atrocidades que acaba de cometer con los prisioneros que hizo á Valdés en la accion de Bañon. *Nacional.*

—Sabemos que han sido remitidos al ejército del Norte 7 millones, y otros tres al ejército de Cataluña procedentes de los 30, que á consecuencias de las negociaciones verificadas por el señor Mendizabal habian llegado al gobierno el último dia de su administracion. Dicho señor habia determinado ya su distribucion para las atenciones del estado, y esta remesa es consecuencia de aquel arreglo, habiendo podido el actual señor ministro interino de hacienda vencer las dificultades que se ponian á la entrega de la expresada anticipacion.

—Ha corrido la voz de que en caso necesario estaria dispuesta S. M. la Reina Gobernadora á presentarse en el ejército para dar todo el impulso necesario á la terminacion de la guerra fratricida que nos devora. (P.) *E del G.*

Cambios de hoy.

Londres 38.—Paris 16 lib. y 5 sueld.—Alicante $\frac{1}{4}$ á par d.—Barcelona $\frac{3}{4}$ á 1 ben.—Bilbao par á $\frac{1}{4}$ b.—Cadiz $\frac{1}{4}$ ben.—Coruña $\frac{1}{2}$ d.—Granada $\frac{1}{4}$ daño.—Málaga $\frac{1}{4}$ d. din.—Santander 1 á $\frac{3}{4}$ b.—Santiago 1 $\frac{1}{2}$ daño.—Sevilla $\frac{1}{4}$ d.—Valencia $\frac{3}{4}$ b.—Zaragoza par.—Descuento de letras á 5 por 100 al año.

ARTICULO DE OFICIO.

Exposicion á S. M. la Reina Gobernadora.

SEÑORA.

Los Secretarios del Despacho que suscriben tienen la honra de exponer reverentemente á V. M. que conviene señalar el dia en que ha de procederse á elegir los Diputados al Estamento electivo de las Córtes próximas. Determinado ya por la Real convocatoria el dia en que han de abrirse las sesiones

de las Cortes, necesario es atender á las operaciones preliminares que exige el método de eleccion dispuesto en el Real decreto de 24 del corriente mes, y calcular cómo podrá verificarse el acto de elegir sin que por un lado falte tiempo para hacer las listas de electores, exponerlas al público, y hacer justicia á las reclamaciones que sobre el particular hubiese, ni por el otro lado no haya lugar para repetir la eleccion, si en la primera no saliesen electos por la mayoría necesaria todos los Diputados.

Ha parecido á los Secretarios del Despacho que bien podian estar prontas las listas electorales para el dia 25 de junio próximo. Desde dicho dia hasta el 10 del inmediato julio deberá correr el término señalado en los artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Real decreto para los recursos de los indebidamente excluidos ó incluidos en las listas, y para las resoluciones que sobre estos puntos tomasen las diputaciones provinciales.

Podrá en este caso empezar la eleccion el dia 13 del mismo julio, con lo cual vendria á hacerse en el dia 28 del mismo el escrutinio de votos por el cual han de ser conocidas y constar legalmente las elecciones. Asi quedaria tiempo para repetir la eleccion, si fuere necesario, en el plazo que media entre el 28 de julio y el 20 de agosto.

Consiguiente á lo que dejan expuesto los Secretarios del Despacho tienen la honra de presentar sumisamente á la aprobacion de V. M. el Real decreto que sigue. Madrid 28 de mayo de 1836. — Señora. — A L. R. P. de V. M. — Javier de Isturiz. — El duque de Rivas. — Manuel Barrio Ayuso. — Manuel de Soria. — Antonio Alcalá Galiano. — Félix D'Olaberriague y Blanco.

REAL DECRETO.

Con el fin de que no haya embarazos en la ejecucion del Real decreto de 24 del corriente y la Real convocatoria á Cortes que le acompaña, He venido en mandar, a nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, oido el Consejo de Ministros; que para las elecciones de Diputados á las próximas Cortes se observen las reglas siguientes:

- 1.^a En las provincias donde no estuviesen reunidas las diputaciones provinciales, los Gobernadores civiles las convocarán y reunirán inmediatamente.
- 2.^a Las diputaciones provinciales harán sin la menor demora el señalamiento de los distritos electorales y de los pueblos que han de ser cabezas de estos, sin atenerse precisamente á las divisiones de partidos administrativos ó judiciales, sino consultando á la facilidad de concurrir y conveniencia de los electores; todo con arreglo al art. 16 del Real decreto de 24 de mayo corriente.
- 3.^a Las diputaciones provinciales procederán asimismo sin la menor dilacion á la formacion de las listas electorales segun previene el art. 9.^o del mismo Real decreto, las cuales listas habrán de estar concluidas y quedar expuestas al público en el dia 25 de junio próximo.
- 4.^a Desde el dia últimamente mencionado hasta el 10 del inmediato julio, habrán de continuar expuestas dichas listas, entablándose dentro del mismo término los recursos ó reclamaciones á que ellas diere lugar, y fallando sobre estos recursos las diputaciones provinciales, en la inteligencia de que ha de observarse en todas estas operaciones lo preceptuado en los artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del citado Real decreto de 24 del corriente.

5.^a En el día 13 de julio próximo empezarán las elecciones en las cabezas de distrito continuando hasta el 15 del mismo, y en el inmediato día 16 se practicarán las operaciones que disponen los arts. 27, 28 y 29 del mismo Real decreto antes citado.

6.^a En el día 23 del mismo julio se hará en las capitales de provincia el escrutinio de votos dispuesto en los arts. 29 y 30 del citado Real decreto, como también las operaciones prescritas en los arts. 31, 32 y 33 del mismo.

7.^a En el caso de no haber elección de todos ó de uno solo de los Diputados que caben á cada provincia por no haberse reunido mayoría absoluta, los gobernadores civiles convocarán á nuevas elecciones, según previene el art. 34 del mismo Real decreto, dentro de un plazo que no podrá exceder del 31 del mismo julio.

8.^a El cumplimiento de estas disposiciones queda encargado á los gobernadores civiles y diputaciones provinciales bajo la mas estrecha responsabilidad. — Tendréislo entendido, y dispondréis lo conveniente á su puntual cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En el Pardo á 28 de mayo de 1836. — A D. Francisco Javier de Isturiz, Presidente interino del Consejo de Ministros.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

Excmo. Sr. : He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de una exposicion del comandante general de la Guardia Real de infanteria, en que manifiesta el aumento de equipage que origina á los gefes y oficiales de estos cuerpos el uso del pantalon negro que se les exige en los lutos de corte, así como la falta de uniformidad que presenta en las formaciones el que los oficiales lleven distinto centro que la tropa; y S. M., conformándose con el dictámen de la seccion de Guerra del Consejo Real, á quien tuvo á bien oír sobre el asunto, se ha dignado resolver; que en los espresados lutos de corte solo se use un lazo de crespon negro en el brazo izquierdo por encima del codo, quedando reservado para los generales el centro negro que se acostumbra en el dia, sin que por esto se entienda alterada la ordenanza general del ejército, en cuanto á los lutos de Rey, Reina, Príncipe ó Princesa, que se observará como hasta aqui, mientras otra cosa no se disponga. De orden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y gobierno en la parte que pueda corresponderle. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1836. — Manuel de Soria.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Continúa la lista de los interesados á los creditos con interes y sin él que existian en la secretaría de la Real Intendencia y han pasado á la Contaduría principal de arbitrios de Amortizacion, á fin de que puedan acudir á recogerlos á esta oficina.

D. Josef Maria Llorens, D. Ignacio Maria Figuerola, los presbíteros de la parroquial de la villa de Castellón de Ampurias, Doña Magdalena Batlle, Don Josef Grau, D. Manuel Bechs, D. Guillelmo Pujol, los bienes fideicomisados de D. Antonio Llinás, el cura párroco y obreros de la iglesia de S. Pedro

del lugar de vila de Caballs, el hospital de la villa de Ulldesona, el fideicomiso fundado por D. Ramon Ignacio de Copons, D. Jaime Ravella y Rogeg, la comunidad de la villa de la Bisbal, el magisterio de enseñanza del lugar de las Planas, el hospital de S. Jaime y Sta. Magdalena de Mataró, D. Antonio Torrens y Ballester, la obra pia fundada en la capilla de N. S. de los Dolores de la villa de Llisá por Antonio Busquets, D. Benito Maria de Sagarra, las disposiciones hechas en el lugar de S. Andres de Palomar por Mariano Gener y Josef Font, la obra pia titulada de S. Lucas de Ulldesona, el beneficio de N. S. del Rosario fundado en Riudoms, la memoria fundada en la villa de Sor por Juan Gimenez, el hospital de S. Juan de Jerusalem en Barcelona, la encomienda de Renau de Piuos, D. Antonio Horta y Pon, las memorias de la parroquial de Santa Susana de Gerona, el Rector de la iglesia del mercadal de Gerona, el Cura párroco de la iglesia de Santa Susana de Gerona, la iglesia parroquial de Santa Susana del mercadal de Gerona, el beneficio titulado del Rosario del lugar de Civis, D. Josef Simon Finet, el Albaceazgo de D. Francisco Subirá en la parroquial de Santa Maria de Balaguer, Pablo Roca, el beneficio colativo fundado en la villa de Sanahuja, la obra pia fundada por Gaspar Guarcb en la ciudad de Tortosa, el hospital general de Santa Cruz de Barcelona, los aniversarios de la parroquial del lugar de Riudellots de la Selva, la dotacion de una beca en el seminario de la ciudad de Vich, el Beaterio de la tercera orden de Santo Domingo de la ciudad de Gerona, la obra pia fundada en Barcelona por Narciso Boix, el fideicomiso fundado en la ciudad de Barcelona, por Josef Calvet, el beneficio titulado de San Josef fundado en la iglesia de Santa Maria del Mar de Barcelona, la causa pia fundada en la villa de Castellon de Ampurias por Francisco Ullastres, la causa pia fundada en la villa de Castellon de Ampurias por Juan Lluch. El fideicomiso que ordenó D. Pedro Part. (Se continuará.)

Real Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona.

La Junta general de Profesores de la ciencia de curar, residentes en el distrito de esta Capital, acordó en sesion de ayer, celebrar mañana 17 del que rige, á las once del dia, otra sesion á la que se invitan todos los surtos que ejerzan una ó mas partes de la ciencia, sin escepcion alguna, por deber tratarse en ella asuntos que á todos interesan; en la inteligencia que á los que no asistan les parará el perjuicio que haya lugar, y que quedarán precisamente obligados á lo que la misma resuelva. Barcelona 16 de junio de 1836. — Vicente Grasset, secretario.

AVISOS AL PUBLICO.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de Cataluña.

No habiéndose realizado en la villa de Mastorell por falta de posturas admisibles los arriendos por un solo año de los diezmos y primicia de Olesa, Marganell y Monistrol, y el diezmo de Esparraguera, Collbató, Bruch, Guardia y cuadra de Malcaballé, que percibia el monasterio de Monserrate, se avisa al público que el lunes próximo de 11 á 12 de la mañana se celebrará la subasta en los claustros del suprimido convento de la Mageda.

Igualmente en aquel acto se efectuará tambien la subasta del diezmo que

el monasterio de Gerónimos de la Murtra percibia en el lugar de Tons, todo con arreglo á las condiciones de las tabas que estarán de manifesto en las oficinas de arbitrios de amortizacion sitas en dicho edificio de la Merced. Barcelona 15 de junio de 1836. — Jaime Safont.

Doña Vicenta Rueda, esposa del capitán D. Mariano Rengifo, se presentará en la secretaría del Gobierno militar de esta Plaza, por un asunto que le interesa.

En virtud de providencia del Sr. D. Luis de Collantes y Bustamante, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, dada en méritos de los autos que D. Salvador Casals sigue con Doña Joaquina Gramatxes, se cita y emplaza á los acreedores de dicho Casals, para que dentro de nueve dias comparezcan ante dicho Sr. á pedir lo que crean convenir á su derecho, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona 15 de junio de 1836. — Francisco Gallisá, escribano.

Quedando admitida la proposicion que se ha hecho para el arriendo por dos años, del huerto y un pedazo de tierra propio que fue del suprimido convento de Jesus en la poblacion de Gracia, en cantidad de 140tt sin agua y 280tt luego se disfrute de este beneficio; se ha dispuesto por la superioridad se proceda inmediatamente al remate que se celebrará en los claustros de la Merced de esta capital, á las once del sábado dia 18 del que rige bajo las condiciones que al intento se manifestarán y quedan estendidas por la contaduría del ramo de Amortizacion. Barcelona 15 de junio de 1836. — E. E. M. I. — Josef Ignacio Sala.

La persona que supiere el paradero de D. Manuel Luis Teixeira y D. Ernesto Antonio De Souza, aquel natural de Rio Janeiro de donde se ausentó en 1829, y este de San Luis de Maranhão, salido de Lisboa para España en 1823, en donde consta que ambos siguieron la carrera militar, el segundo en clase de oficial de caballeria; se sirva transmitirlo al Vice-Cónsul del Brasil en esta ciudad, que vive en la calle Aucha, num. 50, para comunicárcles un asunto interesante.

D. Josef Sató, consultor de cirugía de ejército, retirado, se servirá presentarse á la Intervencion de este distrito, para enterarse de un documento que le pertenece.

El paquete de vapor el Balear, saldrá el sábado 18 á las seis de la mañana, para Portvendres y Marsella, admitiendo pasajeros para Palamós y Rosas: lo que se avisa al público para su inteligencia.

Abertura de registro. El miércoles 22 del corriente, saldrá para Mahon el jabeque Jabat, su capitán Juan Blascos: admite cargo y pasajeros y se despacha en la calle de la Fusteria, tienda num. 32.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Santander en 22 dias el místico Virgen de la Mar, de 40 toneladas, su patron Francisco Maristany, con harinas. De Vinaroz en 6 dias el laud las Almas, de 12 toneladas, su patron Agustín Pascual,

con aceite y arboladura. De la Coruña en 17 días el bergantin Paquete Brillante, de 110 toneladas, su capitán D. Josef Maristany, con trigo y otros géneros. De Soller en 2 días el jabeque S. Francisco, de 27 toneladas, su patron Juan Barceló, con trigo y naranjas. De id. en id. el jabeque Sto. Cristo, de 22½ toneladas, su patron Joaquín Guardiola, con naranjas. De id. en id. el laud Santiago, de 50 toneladas, su patron Guillermo Coll, con naranjas, carbon y efectos. De Palma en 4 días el jabeque Carmen, de 38 toneladas, su patron Juan Oliver, con queso, cueros, varios efectos y la correspondencia. De Valencia, Tarragona y Vilanova en 30 horas el paquete de vapor el Balear, su capitán D. Antonio Sagraera, con carneros.

Despachadas.

Polacra española Lince, patron Pedro Maristany, para Marañón con escala en Portvendres, con efectos del país. Jábega S. Josef, patron Mouserrate Alomar, para Palma en lastre. Id. S. Sebastian, patron Agustín Llebrés, para id. en id. Id. N.^a S.^a del Buen Camino, patron Juan Pujol, para Alcudia en id. Laud Sto. Cristo, patron Onofre Segura, para Palma en id. Jabeque S. Nicolas, patron Jaime Bosch, para Soller en id. Laud S. Antonio, patron Josef Antonio Mateo, para Alicante en id. Id. Virgen del Carmen, patron Cristóbal Banasco, para Cullera en id. Id. Virgen del Pilar, patron Vicente Roig, para Valencia en id. Id. Purísima Concepcion, patron Josef Antonio Vallés, para Vinaroz en id. Bergantin Concepcion, capitán Don Manuel Olavarieta, para Torrevieja y Rivadeo con efectos y lastre. Laud Sta. Rosa, patron Josef Devesa, para Denia con id. Además quince buques para la costa de esta provincia, con efectos y lastre.

Avisos. En la Rambla frente la calle de Fernando VII, tienda num. 29, informarán de una señora viuda, que vive en parage céntrico en dicha Rambla, quien admitirá en su casa á un señor solo dándole toda asistencia á precio moderado.

En la fonda de la Paz, de Justino Auriol, ventajosamente situada en la calle de la Merced, num. 1, dando hermosa vista á la muralla del Mar, ofrece á los señores viajeros una excelente mesa y aposentos muy cómodos al estilo del dia. Se hallarán vinos excelentes del reino y estrangeros. Tambien habrá coches de lujo y de campaña, y caballos de silla.

En la tienda num. 27, de la calle de Giguás, dará razon de una señora sola que admitirá en su casa á dos ó tres señores suministrándoles comida y cama con todo el aseo y limpieza á precio convencional.

El chocolatero de la calle de Capellans, num. 12, dará razon de una viuda que habita en un segundo piso de la misma calle, que desea lo mismo.

El peluquero de la calle de Escudellers esquina á la de Carabasa, número 48, dará razon de una señora que vive en parage céntrico de esta ciudad y segundo piso de buenas luces, que desea encontrar uno ó dos caballeros para darles toda asistencia.

Ventas. En la calle de Tallers, escalerilla de casa Magarola, primer piso, se trabajan encerados y se hacen morriones de ule finos á 14 rs. vn. cada uno; asimismo se construyen fundas para cartucheros con iniciales de Guardia Nacional, número de batallon y compañía, granadas ó cornetas, y fun-

das para los murrones de feltra, todo á precios moderados.

En la libreria de Ignacio Estivill en la Boria, se halla de venta la tan acreditada como conocida tinta china, propia para toda clase de dibujos, á 6 rs. la pastilla.

Salvador Torres, maestro calderero, en la calle de las Filateras, número 3, tiene para vender una caldera buena para un prado.

Retorno. En el meson de la Buena Suerte hay la galera del ordinario de Calella que sale de esta ciudad los martes y viernes, y hay ademas carruages para Gerona y otras partes.

Perdidas. El que hubiese encontrado un broche de metal esmaltado y se sirva devolverlo á Juan Batlle platero, en el Call, se le dará una gratificacion.

Por la devolucion de una pulsera negra con broche de topacio, que se perdió por la Rambla ú otras varias calles de esta ciudad, se gratificará en casa Mariana Samsó, calle de Cottoners, num. 5.

Desde la calle de Asahonadors, Boria, Tapineria hasta la de la Canuda, se perdió un broche: en la confiteria de dicha calle de la Canuda, darán las señas y una gratificacion al que lo devuelva.

Por varias calles de esta ciudad se perdió un abanico de pais oscuro y pie de chicaranda: Juan Borrell en la oficina de este periódico, dará una peseta por el hallazgo.

En la calle de S. Pablo se perdieron unos anteojos con guarnicion de plata: en la tienda donde componen abanicos en dicha calle, gratificarán la devolucion.

Quien haya recogido una oveja que se estravió dias pasados, tenga la bondad de devolverla en la plaza Nueva, núm. 2, tienda donde venden tocino, que darán las señas y una gratificacion.

Desde el palco núm. 14 del piso bajo del Teatro hasta la calle mas baja de San Pedro, fábrica de naipes de Bertschinger y Codina, se perdió una llave de cómoda, y dichos señores ofrecen 10 rs. á quien se la devuelva.

Hallazgo. La persona á quien se le cayó una bolsa con un cubierto de plata, y otras cosas dentro, que dirá para que sirvan de prueba de ser la misma que se perdió, acudirá á la calle de la Ayella, en casa del Sr. Pablo Pagés carpintero, que le dirán el sugeto que se la entregará.

Nodrizas. En casa Ortells calle de Templarios esquina á la de la Ciudad, informarán de una ama de leche parida de quince dias, que busca criatura para criar.

En la posada de Pablo Riera, calle de la Canuda, num. 2, segundo piso, darán razon de otra ama que tiene la leche de tres meses y busca lo mismo.

En la calle de Picalques, travesía á la den Roig, tienda número 12, darán razon de una ama que tiene la leche de tres semanas y desea criatura para criar.

Teatro. 1.º La niña en casa y la madre en la máscara, comedia de costumbres en tres actos. 2.º El fandango con variaciones. 3.º La tonadilla del Presidario. 4.º Las mollarçes de Sevilla. 5.º La tragedia de Manolo.

A las 7 y media.